



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
Monografía Licenciatura en Trabajo Social

**La inserción social y laboral de los/las uruguayos/as
repatriados/as entre los años 2012-2016**

Marcia Costa Núñez
Tutora: Luciana Oholeguy

2022

Resumen

El presente trabajo, tiene como propósito realizar el análisis de inserción laboral y social de los/las uruguayos/as que regresaron a nuestro país amparados en el artículo N° 120 sobre repatrio de la Ley 18.996 de Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal del Ejercicio 2011.

El mismo se centrará en el estudio de los relatos de las personas que han sido repatriados/as a Uruguay en situación de vulnerabilidad socioeconómica entre los años 2012-2016, y se tomarán como dimensiones de análisis: la migración y el trabajo.

La metodología seleccionada para llevar a cabo la investigación es de corte cualitativo, utilizando la entrevista como principal medio de obtención de datos. La elección de la temática responde a un interés personal, debido a la experiencia laboral de la estudiante sobre el tema.

Palabras claves: migración- retorno- repatrio- trabajo- inserción social-inserción laboral.

Índice de contenido

Introducción.....	5-6
Antecedentes del tema.....	6-7
Relevancia de la investigación.....	7-10
Propuesta metodológica.....	10-12

Capítulo 1: Retornando al Uruguay

Marco teórico.....	12-16
1.1 Devenir de la Migración en Uruguay	17-19
1.2 Políticas migratorias y marco normativo en Uruguay.....	19-22
1.3 La normativa de repatrio en el marco de la Ley 18.996 y sus antecedentes.....	22-25
1.4 La Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad-OFAS-.....	25-27

Capítulo 2: La migración como proceso, cambio y trayectoria

2.1 El retorno de identidades transnacionales en el contexto globalizado.....	27-30
2.2 El rol de la familia en el repatrio.....	30-32
2.3 La inserción social y el acceso a las prestaciones.....	32-35

Capítulo 3: La inserción laboral de los repatriados en nuestro país

3.1 Los cambios en el mercado laboral en las últimas décadas.....	35-38
3.2 Los/las repatriados/as y su inserción laboral.....	39-41
3.3 Los programas y convenios implementados por el Estado abocados a la diáspora.....	41-47
Conclusiones y consideraciones finales.....	47-50

Referencias bibliográficas utilizadas.....	51-54
Referencias bibliográficas consultadas.....	54-56
Sitios webs consultados.....	56

Introducción

El presente trabajo, tiene como objetivo la problematización de la Migración de Retorno Voluntario Asistido en Uruguay, entre los años 2012-2016.

El interés en el estudio de la temática, parte de la inquietud de la estudiante en profundizar sobre las experiencias de las personas en su proceso de retorno a nuestro país, con la asistencia del Estado uruguayo, además de pretender brindar una perspectiva de análisis sin precedentes en estudios cualitativos.

Se tomará en consideración, la experiencia de retorno¹ de los/as uruguayos/as que regresaron de forma voluntaria bajo el amparo del art. 120 sobre Repatrio de la Ley 18.996 de Rendición de cuentas y balance de ejecución presupuestal del ejercicio 2011. Al tiempo que se pondrá especial atención en la inserción social y laboral de los/las repatriados/as en el marco del contexto actual de nuestro país.

De esta manera, en primera instancia, se realizará un acercamiento a los antecedentes del tema, la relevancia de la investigación y la propuesta metodológica, para luego llevar a cabo el abordaje de la temática en tres capítulos.

En el primer capítulo se desarrollará el marco teórico de la investigación, donde se realizará el análisis del retorno y sus enfoques, así como se elaborará la recopilación de la literatura sobre retorno que versa en Uruguay. Para ello se tendrán en consideración, las categorías teóricas: migración y trabajo.

Además, se efectuará un breve resumen sobre el devenir histórico de la migración en nuestro país, para luego precisar sus implicancias en el proceso de migración de retorno, más

1 A efectos del presente trabajo la Migración Internacional de Retorno, Migración de Retorno y Retorno serán utilizados indistintamente.

específicamente en el retorno asistido o repatrio.

Complementariamente, se esbozará el marco normativo y las políticas migratorias existentes en nuestro país sobre la temática.

Luego, nos centraremos en la normativa de repatrio en el marco del Artículo N° 120 de la Ley 18.996 y sus antecedentes. A lo anterior, se añadirá una breve descripción sobre las tareas de la Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad (OFAS) del Ministerio de Relaciones Exteriores del Uruguay (MRREE), encargada de realizar el abordaje de las solicitudes de repatrio y posterior análisis de estas.

En el capítulo dos, se toma como insumo para el estudio, los relatos obtenidos de las personas repatriadas, con la intención de conocer y analizar a partir de las experiencias su inserción social en el marco de un contexto globalizado y transnacional. Se tomará en consideración el rol de la familia en el proceso de repatriación, así como el acceso a las prestaciones existentes en nuestro país por parte de los/las repatriados/as.

Complementariamente, en el capítulo tres, se estudiará el acceso al trabajo y se profundizará a partir de los relatos obtenidos en las entrevistas en la inserción laboral de los/las repatriados/as en las condiciones actuales. Para ello, se tomará en consideración las facilidades que el Estado uruguayo proporciona y el impacto en el proceso de regreso del/la retornado/a.

Por último, se plasmarán las conclusiones y reflexiones que han surgido en el transcurso del trabajo.

Antecedentes del tema

El estudio de los desplazamientos demográficos ha adquirido relevancia en el último siglo, principalmente en el área de las Ciencias Sociales, hecho que ha devenido en una pluralidad de aportes teóricos debido a la gran complejidad y dinamismo de las migraciones.

Si bien, existen documentos académicos e investigaciones sobre la migración de retorno a

nivel internacional y nacional vinculados a la inserción social y laboral, en nuestro país, aún no se ha abordado el repatrio como parte del proceso del retorno. Así como tampoco, se conocen las repercusiones en la inserción social y laboral de las personas repatriadas.

Relevancia de la investigación

El fenómeno del retorno por largo tiempo ha sido un aspecto olvidado en las investigaciones sobre las migraciones, pero que ha captado paulatinamente el interés de los estudiosos. Lejos de ser sencillo, el análisis de la migración internacional de retorno denota extrema complejidad, debido a las múltiples determinaciones que la transversalizan; como ser la cultura, el contexto político, socioeconómico, histórico, etc.

La dificultad en conceptualizar el fenómeno y sus implicancias radica en la diversidad de tipos, actores, procesos, motivaciones y contexto histórico en juego, lo que habilita a una extensa subcategorización del concepto de retorno.

En este sentido, se hace pertinente puntualizar que debido al dinamismo de la migración y a pesar de contar actualmente con un vasto acervo sobre la temática de retorno, existen múltiples definiciones sobre el retorno desde distintos enfoques. Las mismas se encuentran atravesadas por las circunstancias que determinan la decisión de retornar, ya que:

se reconoce que, aun en un mismo contexto, los efectos del retorno son diferenciados, tomando en cuenta el capital social, la posición en los campos sociales, y la relación con los contextos y las condiciones que median su retorno (devueltos, repatriados, deportados, o “voluntarios”. (Rivera, 2013, p. 57).

De esta manera, se hace conveniente realizar una precisión sobre como Uruguay define el retorno voluntario asistido, a través del Artículo 120 sobre Repatrio de la Ley 18.996:

(...) el beneficio que el Estado, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, concede a todo nacional o ciudadano legal uruguayo, para que por razones debidamente justificadas de enfermedad,

situación de vulnerabilidad social, violencia basada en género, incluyendo las víctimas de trata de personas y violencia doméstica, u otros motivos graves que impidan al individuo regresar por sus propios medios, retornen al territorio de la República desde cualquier Estado o territorio extranjero donde resida en forma transitoria o definitiva. El repatrio, si así fuera solicitado, incluirá al núcleo familiar del solicitante, independientemente de la nacionalidad de los integrantes del mismo (...) El repatrio de personas (...) se concederá cuando se compruebe fehacientemente la imposibilidad de pago de los interesados. (...).²

A partir de los conceptos antes mencionados, el presente trabajo estará enfocado en el retorno voluntario asistido, de ahora en más: repatrio; como el proceso de regreso al país de origen de los sujetos que manifiestan su intención de retornar, por encontrarse en situación de vulnerabilidad social y económica.

Cabe destacar, que el término “vulnerabilidad” aquí utilizado pretende trascender la idea de pobreza e indigencia, aspectos que históricamente se vieron vinculados al concepto. Entendiendo que la vulnerabilidad:

se centra en los determinantes de esas situaciones, las que se presentan como resultado de un desfase o asincronía entre los requerimientos de acceso de las estructuras de oportunidades que brindan el mercado, el Estado y la sociedad y los activos de los hogares que permitirían aprovechar tales oportunidades (...) Y que los desfases con respecto a las estructuras de oportunidades del Estado y de la comunidad resultan en un aumento de las situaciones de desprotección e inseguridad (...). (Katzman, 2000, p. 278).

Por lo que entendemos a la vulnerabilidad como una situación que tiene implicancias objetivas y subjetivas en los sujetos, las cuales trascienden sus carencias materiales, así como contribuyen al debilitamiento del sujeto a nivel simbólico con la sociedad.

De igual manera, se colocará especial atención a la normativa referente al retorno de los

2 Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18996-2012/120> Acceso 03/02/2022.

uruguayos, que, por carecer de medios económicos para regresar al país, se les brinda la posibilidad de ampararse en el beneficio del repatrio.

Asimismo, para el presente documento, se entendió relevante ahondar en la inserción laboral de las personas que retornaron con la asistencia del Estado, teniendo a la categoría “trabajo” como elemento base en el devenir histórico del sujeto como ser social, así como también parte del proceso en el cual el mismo sociabiliza, considerando que “el mundo de la vida de una persona viene delimitado por el horizonte de todas las posibles vivencias y acciones que se le pueden imputar al individuo en el intercambio con su entorno social” (Habermas, 1983, pp. 22-25).

En este sentido, el trabajo se analizó en tanto actividad que transversaliza la relación entre el sujeto como ser social y sus pares, así como el ser social y la naturaleza. El trabajo es el lugar donde los sujetos se vinculan, manipulan, producen y reproducen un ideal colectivo, así como de su singularidad donde se encuentra incluido el medio natural.

Por último, destacar la importancia en lograr una conceptualización de las mediaciones que transversalizan el tema, que trascienda su carácter cotidiano, dado que eso habilita la elección de un determinado posicionamiento en el proceso de indagación del tema de estudio.

A tales efectos, se planteó como **objetivo general** realizar un análisis sobre la inserción social y laboral de los/las uruguayos/as que retornaron entre los años 2012-2016 mediante el Art. 120 de Repatrio de la Ley 18.996.

Objetivos específicos:

- Conocer a partir de los discursos de las personas retornadas su experiencia migratoria en el marco del repatrio.
- Analizar los factores que condicionan y enmarcan la inserción social de los/las repatriados/as en Uruguay.

- Indagar sobre la accesibilidad al campo laboral de los sujetos que regresaron en el período estudiado.

Propuesta metodológica

La metodología aquí utilizada, asume las características de una investigación social cualitativa, orientada hacia un análisis exploratorio y descriptivo entendiendo que, la misma permitirá lograr una mayor riqueza en la información obtenida y en su profundidad.

Desde esta perspectiva, el tema abordado constituye un elemento abierto y dúctil, encaminado a la obtención de datos más “blandos”, subjetivos, relativos y flexibles, orientados a la búsqueda de sentidos subjetivos del comportamiento de las personas desde la consideración de la existencia de una realidad múltiple y que se expresa mediante distintas formas de comprender el mundo y las situaciones que vivencian.

Es por ello la elección de un enfoque cualitativo está vinculada al objetivo general planteado. En relación con esto, Taylor y Bogdan afirman que “el término metodología designa el modo en que enfocamos los problemas y buscamos las respuestas.” (Taylor y Bogdan, 1992, p 15). Es decir, el modelo cualitativo responde también a una postura frente a las formas de concebir el conocimiento y la realidad, las relaciones del investigador con el objeto de estudio y la construcción del conocimiento.

En este sentido, para el desarrollo del proceso de investigación, no se buscaron leyes objetivas, generales, externas, no se consideró la dualidad sujeto- objeto, ni se pretendió obtener datos estadísticos y generalizables, que correspondan a rasgos generales del paradigma cuantitativo. En su lugar, y a efectos de los objetivos de la investigación, se orientó a la interpretación del sentido de las acciones y expresiones de los sujetos desde su realidad, en busca de su comprensión e interpretación de diversos elementos de análisis que permitieran entender la realidad social.

Una de las técnicas seleccionadas para la realización de esta investigación fue la entrevista semiestructurada efectuada a informantes calificados. Las mismas se realizaron al ex presidente de la Junta Nacional de Migración y Director General para Asuntos Consulares y Vinculación, el Sr. Jorge Muiño; y a la ex jefa de la Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Sra. María Iglesias.

La elección de esta técnica permitió ahondar en aspectos y apreciaciones no observables sobre hechos pasados o a futuro, así como supuso una mayor eficiencia en términos de obtención de información, dado que, a diferencia de las entrevistas estructuradas, la entrevista semiestructurada habilitó mayor flexibilidad al momento de realizar las preguntas sobre la temática de interés, pudiendo aclarar términos y reducir formalismos. Para ello se tuvo en cuenta que:

el lenguaje es, a la vez, instrumento y objeto de investigación social. Un objeto físico o biológico existe antes de ser nombrado, y el nombre no lo modifica profundamente. Un objeto sociológico empieza a existir – como objeto sociológico- al ser nombrado (...) El orden social es el orden del decir, está regulado por dictados e interdicciones (García Ferrando et al., 1996, p 12).

Por otra parte, se realizaron entrevistas en profundidad a cinco sujetos retornados entre los años 2012-2016, a fin de que la investigación comprenda a aquellos que fueron favorecidos con el beneficio de repatrio, tomando en consideración el primer quinquenio de la promulgación del Art. 120 de la Ley 18.996, así como también conocer las prestaciones y el acceso a las mismas por parte de las personas que regresaron al país en dicho período. La elección de las personas a entrevistar fue en el marco del muestreo no probabilístico denominado por conveniencia, es decir, los actores entrevistados fueron elegidos por su accesibilidad y disponibilidad.

El objetivo de la utilización de la entrevista en profundidad radica en la intención de la estudiante en entender desde el discurso de los/las repatriados/as, el proceso de inserción social y laboral que tuvieron, así como otros aspectos que se desprendieron para la elaboración del presente

documento.

En este sentido, se entiende que “abordar el discurso como práctica social significa adentrarse en el entramado de relaciones sociales, de las identidades y de los conflictos, intentar entender cómo se expresan los diferentes grupos culturales en un momento histórico, con unas características socioculturales determinadas” (Calsamiglia y Tusón, 2001, p. 16).

Por último, a fin de analizar y ordenar la información respecto al tema, se utilizó material documental, los registros existentes y la normativa vigente, teniendo en consideración la importancia de:

Aproximarse a través de fuentes documentales a un verdadero laberinto de perspectivas epistemológicas, posturas ideológicas y supuestos implícitos y explícitos. Así como a una variedad de metodologías descriptivas y analíticas, afirmaciones y propuestas fundadas e infundadas que obscurecen el campo de la investigación haciéndolo ininteligible a simple vista (Mejía de Camargo, 1997, p. 23).

Haciendo el esfuerzo de trascender reflexivamente el saber sobre el objeto de estudio y deconstruir cuestiones que se presentan como dadas u obvias a las conciencias, lo que implica en términos de Heller (1982) objetivarse, tomar distancia de la “cotidianidad”, apostando a desnaturalizar las formas de reproducción espontánea, a través de la autoconciencia. (p. 80).

Capítulo I

Retornando al Uruguay

Marco Teórico

En el transcurso de la historia de la humanidad, los desplazamientos demográficos han tenido un rol significativo en los cambios sobrevenidos en las sociedades, lo que ha habilitado un profundo y marcado crecimiento de la migración internacional.

Ahora bien, el abordaje de la migración en las Ciencias Sociales como un fenómeno social,

es reciente. Esto ha dado lugar a muchas corrientes teóricas, las que se enmarcan en un contexto histórico particular, donde podemos encontrar el análisis del retorno como parte constitutiva del mismo en autores clásicos como; Raveinstein (1885), Corgeau (1974), Bovenkerk (1974) o Domenach y Picouet (1990). (Koolhaas, 2015, p. 21)

Tomando los aportes realizados por Cassarino (2013), se puede decir que el concepto de retorno no está acabado, dado que sobre este fenómeno versan una gran multiplicidad de teorías (teoría económica neoclásica, la nueva economía de la migración laboral (New Economics of Labour Migration), el estructuralismo, la teoría de las redes sociales y el transnacionalismo) siendo la conceptualización y delimitación obstaculizada por la heterogeneidad, complejidad y escasez de datos que puedan dar luz a una delimitación del retorno.

La teoría de la economía neoclásica según Todaro (1969), se basa en el estudio de las diferencias salariales entre los países de destino y países de origen, así como las expectativas salariales de los migrantes. En esta teoría el retorno es considerado como el fracaso del proyecto migratorio llevado a cabo por los sujetos, que, por no colmar sus expectativas deciden regresar a su terruño. Es decir, desde el enfoque neoclásico el retorno implica desde la perspectiva del sujeto una apreciación errada de todo el proceso migratorio, siendo una consecuencia de su experiencia de fracaso, o porque su capital humano no fue compensado como esperaba.

Desde la nueva economía de la migración laboral -New Economics of Labour Migration- (Satrk, 1991), se entiende que el retorno es producto de un quehacer premeditado, donde el sujeto logra obtener el éxito deseado y retorna como finalización de su proceso migratorio.

A su vez, desde la perspectiva estructuralista según Cerase (1974), se tiende a abordar el retorno no solo desde la experiencia individual del migrante, sino con relación al contexto social e institucional presente en el país de origen. Es decir, la teoría estructuralista trasciende la mirada neoclásica que se basa en las condiciones económicas de los sujetos y su fracaso migratorio.

Por otra parte, la teoría de redes sociales según Cassarino (2013), reconoce la capacidad de los migrantes retornados de mantener los vínculos con el país de acogida. Esta perspectiva plantea que el bagaje social que el sujeto generó en el país receptor fomenta su interés, al momento de tomar la decisión de regresar al país de origen.

Por último, se destaca la perspectiva transnacionalista desde Portes (2001), que propone un modelo teórico, tomando la comprensión de los lazos sociales y económicos existente entre los países de origen y los de acogida de los sujetos migrantes. Entendiendo:

(..) a las narraciones como espacios discursivos que construyen la memoria cultural de un grupo y que funcionan como soporte de producción de sentido, dando lugar a configuraciones identitarias en distintos contextos, canales y códigos. Estos códigos pueden ser tanto verbales como no verbales, reales o virtuales, en una pluralidad de esferas discursivas (...) (Tella, 2005, p. 16).

Sobre este punto y a diferencia de la teoría neoclásica y estructuralista, el transnacionalismo intenta explicar el retorno no como el fin del ciclo migratorio, sino como una parte del proceso migratorio que continúa, dado que “en el proceso migratorio, los migrantes se reagrupan en nuevas localidades, reconstruyen historias, reconfiguran sus “proyectos étnicos, y su identidad deja de ser rígidamente territorializada, delimitada espacialmente o culturalmente homogénea, y, por el contrario, ésta empieza a adquirir un carácter múltiple y desterritorializado³” (Garduño, 2003, p. 78).

Desde esta mirada, el retorno emerge como parte constitutiva de las relaciones sociales y económicas que fomentan y habilitan a la inserción de los migrantes, al tiempo que estos últimos brindan el conocimiento, información y sentimiento de pertenencia al país de origen.

³ Es decir, los ámbitos de interacción ya no son físicos o delimitados geográficamente; existe una diferencia entre lugar (de orden físico o material) y espacio (de orden intelectual o virtual) (Jiménez, 2012, p. 90)

En este sentido, el retorno implica para los sujetos una reacomodación una vez que vuelven a su país de origen a partir de su experiencia migratoria, la cual ha permeado su identidad⁴ y a su vez la ha transformado.

Este hecho implica para las personas un proceso de adaptación a su país de origen, más allá de haber mantenido vínculos estrechos durante el período que se encontraban lejos del mismo.

El regreso al país de origen implica un impacto y un cambio para el sujeto que vuelve, además juega un papel preponderante en los valores, ideas, comportamientos que éstos adquieren en el exterior, contribuyendo y fomentando cambios en la sociedad de origen.

Es importante señalar que el retorno en el marco de la migración internacional contemporánea implica trascender las lógicas interpretativas del fenómeno como la finalización o el proceso inverso de la migración, dado que, la idea del retorno se encuentra enmarcada en constante movimiento, donde cada vez más, los sujetos se encuentran desterritorializados y el transnacionalismo cobra mayor importancia.

Asimismo, para el estudio del proceso de retorno de los sujetos hay que superar las distinciones simplistas entre retorno voluntario⁵- involuntario⁶, origen-destino, éxito-fracaso, etc.

Ahora bien, con respecto al estudio del retorno en Uruguay, se puede decir que la literatura que versa sobre este fenómeno es relativamente reciente, siendo los autores, Aguiar, Longhi y

4 La identidad es un proceso a través del cual los sujetos intentan organizar desde el punto de vista subjetivo los diferentes espacios y las distintas lógicas desde las cuales se auto identifican y desde las cuales reclaman ser reconocidas (...). La identidad se construye y esto implica un proceso por el cual los sujetos o actores sociales elaboran definiciones de sí. En este proceso transforman la realidad en la cual están inmerso (Margel, 2000, p. 27)

5 Regreso independiente o asistido al país de origen, de tránsito u a un tercer país basado en la libre voluntad de la persona que regresa. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006) Glosario sobre Migración.

6 Regreso obligado de una persona al país de origen, de tránsito o un tercer país, fundado en una decisión administrativa o judicial. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006) Glosario sobre Migración.

Méndez (1990) los primeros en abordar el fenómeno del retorno en la década de los 90'. Éstos analizaron la reinserción de los retornados uruguayos en el contexto de la restauración democrática, que luego daría seguimiento Cassarino (2004) en años posteriores. Igualmente, Adela Pellegrino (2007) y Martín Koolhaas (2007), entre otros, han sido responsables de la elaboración de gran parte de las investigaciones sobre retorno en nuestro país⁷, las que en su gran mayoría se encuentran enmarcadas desde un paradigma cuantitativo y basadas en datos estadísticos.

Estos estudios, procuran a través de la demografía entender y definir el fenómeno, dado que el mismo es versátil y su análisis implica cierta complejidad. En este sentido, se puede entender que la intención del abordaje de la migración de retorno en Uruguay implica un esfuerzo importante, dado que no existen registros que sean de larga data y que permitan el análisis comparativo. Según Ruiz y Ceballos, se entiende que:

Los retornos son diferentes según las circunstancias (...) intervienen variables macro y micro; influyen factores tanto grupales como personales, y deben analizarse considerando dimensiones analítico temporales (...) las condiciones previas a la migración, la experiencia en el país de destino, y las condiciones de regreso al lugar de origen, configuran este proceso (citado en Tovar y Paredes, 2013, p. 43).

De lo anterior, se puede considerar el retorno, como un fenómeno que no ocurre de manera aislada, por el contrario, es un aspecto que se visualiza dentro del proceso migratorio en el que fluyen diversos factores. En este sentido, es fundamental para su estudio, tener en consideración factores que juegan un papel importante en la decisión de retornar, es decir, la inserción del migrante uruguayo en un nuevo contexto cultural del país de destino, la carencia de vínculos y el acceso precario al ámbito laboral, entre otros.

7 Disponible en: <https://gedemi.wordpress.com/2015/12/01/publicaciones/> Acceso 03/02/2022

1.1 Devenir de la Migración en Uruguay

Uruguay es un país que históricamente ha sido transversalizado por el fenómeno de la movilidad humana. Esto se debe a que a partir de:

la creación del Uruguay como estado independiente en la década 30' del Siglo XIX, demarcó un territorio con una muy baja densidad poblacional, que si bien desde la segunda mitad de ese mismo siglo hubo períodos que podríamos llamar de afluencia de aluviones migratorios, lo cierto es que no pueden ocultar una característica de la formación socioeconómica uruguaya: la dificultad de retener su población en los territorios (...) (Taks, 2006, p. 144).

Es decir, el fenómeno de la migración ha marcado significativamente la demografía, siendo Uruguay desde sus orígenes como país independiente, receptor de grandes aluviones de migrantes en mayor medida de origen europeo, sumado a los inmigrantes de origen africano y de países vecinos. En este sentido, se podría decir que Uruguay debió “(...) convivir con dos sensibilidades a la vez, la del tiempo histórico europeo y la del tiempo histórico propio que incluía, paradójicamente y desde sus inicios, al otro, al europeo” (Barrán, 1990, p. 221).

Cabe destacar, que las fuertes oleadas de migrantes propiciaron un aumento de la densidad demográfica, aumento de la natalidad y mano de obra joven, a un país que se caracterizaba por una alta tasa de mortalidad, carencia de mano de obra a raíz de los enfrentamientos bélicos, entre otros motivos.

Para finales del Siglo XIX, luego de las sucesivas guerras suscitadas en nuestro país, y encontrándose en un período de paz luego de finalizada la Guerra Grande (1835-1852), la población uruguaya había duplicado. Esto se debió a que el aumento de la natalidad lograba contrarrestar la tasa de mortalidad de la época, así como las mejoras en las condiciones sanitarias del país. A lo anterior, se suma el proceso de modernización que vivió Uruguay a finales del Siglo XIX y principios del Siglo XX. Esto llevó a un aumento en la migración interna del país, a raíz del

proceso de urbanización y de la industrialización.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, se puede evidenciar un cambio en el comportamiento demográfico debido a una profunda crisis económica, donde gran parte de la población decidió emigrar, con la finalidad de obtener mejoras económicas y en la calidad de vida junto a su familia.

Se puede decir que este comportamiento ha sido constante, debido a las diversas crisis económicas en el transcurso del tiempo, las que han motivado a que los uruguayos continúen emigrando. No obstante, se puede observar que, en periodos de estabilidad económica, existe una tendencia a que los uruguayos que residen en el exterior regresen al país. Entonces, se puede señalar que “como ya ocurrió en el pasado, nuestra realidad puede ser a la vez de inmigración y de emigración, de incorporar algunos y expulsar a otros, dependiendo de las circunstancias y de los perfiles de las poblaciones en cuestión” (Moreira y Pellegrino, 2001, p. 134).

De lo antes mencionado y tomando en consideración el abordaje realizado por Taks (2006), podemos decir que existe un consenso entre los autores nacionales (Aguar 1982; Portillo 1989; Supervielle 1989; Aguilar et al. 1990; Moreira y Pellegrino 2001; Cabella y Pellegrino 2005) en relación con las razones por las cuales han emigrado los uruguayos en el último tercio del Siglo XX hasta la actualidad.

Estos, hacen hincapié en que una de las causas principales de los desplazamientos demográficos, fue principalmente motivada por la ausencia de trabajo y empleo, enmarcándolas en las llamadas migraciones laborales. Este tipo de emigración surge como consecuencia de los cambios en los niveles de vida, caída del salario real, así como los flujos de empleo y de desempleo. (Taks, 2006, p. 140). Proceso que se vio acentuado por el período dictatorial, entendiendo que “(...) si bien no todos los emigrantes eran víctimas de la persecución, el fin del sistema democrático presentaba una oposición que se manifestaba en un éxodo. Comenzaba a nacer el Uruguay como

nación en diáspora⁸” (Moreira y Pellegrino, 2001, p. 130).

Dichas migraciones, tienen la particularidad de romper con las fronteras existentes en los países, acompañando y contribuyendo al proceso de transnacionalización, promoviendo el nacimiento de “redes migratorias”.

Estas últimas, implican la apertura de un ida y vuelta, entre las personas que emigran de su país de origen y se instalan en otro con sus familias. El vínculo se establece mediante la comunicación permanente, sin perder el arraigo con el país de origen. Es decir:

Las redes de migrantes constituyen un factor de alta importancia para explicar la dinámica migratoria en Uruguay. Como consecuencia de las salidas de los años 1970 y 1980, se generaron colonias de uruguayos residentes en diversas regiones del mundo y se fueron consolidando vínculos y redes entre los migrantes y sus familiares y connacionales. Las redes permitieron que la emigración fuera una salida casi inmediata a las dificultades que se presentaron en el Uruguay. (OIM, 2011, p. 8).

Según Koolhaas (2015), otro momento que marcó el aluvión emigratorio de los uruguayos a países fronterizos y europeos, fue entre los años 2000- 2006 debido a una fuerte crisis económica que padeció nuestro país, siendo los países receptores en mayor medida, Estados Unidos y España.

Mientras que “desde el año 2009, comienzan a surgir una reversión de las tendencias migratorias de retorno en nuestro país, vigentes desde 1960”. (Koolhaas, 2015, p. 11). Habiendo un incremento pronunciado en el regreso de los uruguayos a Uruguay, como consecuencia de la mejora del contexto económico y de las políticas migratorias existentes.

1.2 Políticas migratorias y marco normativo en Uruguay

8 Personas y poblaciones étnicas que han abandonado su lugar de origen, individualmente o como miembros de redes organizadas y asociaciones, y mantienen lazos con su lugar de origen. Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006) Glosario sobre Migración

Se puede decir, que los primeros antecedentes de políticas enfocadas a los retornados datan del año 1985, con la creación de la Comisión de Repatriación⁹. El objetivo del programa se centró en el esfuerzo de coordinaciones mancomunadas con las ONG's, en el proceso de reinserción de los/las uruguayos/as que volvían en el período post- dictadura, acompañados de sus familias. En este sentido, con el fin de facilitar el regreso de los/as uruguayos/as y acompasar la normativa sobre retorno en el marco de la política exterior de ese período, se promulgó en el año 1989 la Ley 16.021¹⁰, la que habilitó a la nacionalización de los hijos de los/las uruguayos/as, nacidos en el exterior.

En las décadas posteriores, Uruguay simplemente se caracterizó por la ausencia de políticas migratorias, hasta que en el 2001 se crea mediante decreto a la Comisión Nacional para la Vinculación con los/as uruguayos/as residentes en el extranjero.

Es a partir de la presidencia de Tabaré Vázquez (2005-2010), que en Uruguay se comienzan a ver cambios en su política migratoria. En lo que respecta al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), se creó la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación, con el objetivo de reforzar el vínculo con la diáspora uruguaya. Asimismo, en el año 2008, se crea la Oficina de Retorno y Bienvenida con la finalidad de facilitar y agilizar el procedimiento de retorno de los/as uruguayos/as y su núcleo familiar a nuestro país, con el objetivo de acompasar con lo establecido en la Ley 18.250¹¹ de las Migraciones de ese mismo año, la que surge como una herramienta de legitimación de los derechos, apuntando a la igualdad entre los habitantes de nuestro país, sean migrantes o no. Al tiempo que se crea la Junta Nacional de Migración (JNM) como órgano asesor

9 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/135-1985/1> (Acceso 14/06/2022)

10 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/16021-1989> (Acceso 14/06/2022)

11 Disponible: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250-2008> (Acceso 14/06/2022)

del Poder Ejecutivo, explicitando en la norma la conformación de esta, por diferentes organismos del Estado a través del Art. 24 Ley 18.250.

Dicho lo anterior, se puede decir que no fue hasta el año 2012, en el gobierno de José Mujica (2010-2015), donde se estableció a través del Art. 120 de la Ley 18.996 un amplio mecanismo para asistir a los/as uruguayos/as que se encontraban en el exterior en situación de extrema vulnerabilidad, en virtud del contexto de crisis económica a nivel mundial.

Posteriormente, en el año 2014 se promulgó la Ley 19.254 sobre residencia permanente, donde se faculta al Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), a través del decreto reglamentario 312/2015¹² a conceder la calidad de residentes a los/as ciudadanos/as nacidos dentro del Mercosur y los países asociados al tratado, así como los/as extranjeros/as de cualquier nacionalidad que tengan parentesco con los/as uruguayos/as.

Finalmente, en el año 2015 se promulgó la Ley 19.362¹³, donde se extiende la ciudadanía natural a los/as nietos/as de uruguayos/as.

En este sentido, se puede decir que Uruguay es un país que hoy día, se encuentra a la vanguardia en materia de políticas migratorias de protección de los derechos humanos. Ha ratificado a los instrumentos internacionales sobre la materia e implementado un marco normativo que apunta al reconocimiento de las personas migrantes en el marco del pleno respeto de sus derechos.

Sumado a lo anterior, la política migratoria y la normativa específica en la que se basa de nuestro país -ley 16.021 sobre la extensión de la nacionalidad a los/as hijos/as de los/as uruguayos/as nacidos/as en el exterior, ley 18.250 de migraciones, artículo 120 de repatrio de la

12 Disponible en: <https://www.impco.com.uy/bases/decretos/312-2015> (Acceso 14/06/2022).

13 Disponible en: <https://www.impco.com.uy/bases/leyes-originales/19362-2015> (Acceso 14/06/2022)

ley 18.996, ley 19.254 sobre residencia permanente, ley 19.362 sobre la extensión de la ciudadanía a nietos/as de uruguayos/as-, dan forma al marco normativo en materia de migración a nivel nacional, donde se encuentran contempladas acciones en diferentes organismos del Estado¹⁴.

1.3 La normativa de repatrio en el marco de la Ley 18.996 y sus antecedentes

El Repatrio tiene su origen en el ya derogado artículo 80 del Capítulo XIII, correspondiente a las atribuciones relativas a los ciudadanos uruguayos y la protección y auxilios de la Ley Consular del 17 de enero del año 1917, donde se establecía que:

Los agentes consulares podrán solicitar al Ministerio de Relaciones Exteriores el repatrio de los uruguayos que por accidentes inevitables y extraordinarios se encuentren en desgracia y en situación de indigentes. El Ministerio comunicará sin dilación lo que en cada caso se resuelva. No serán protegidas por los Agentes Consulares las personas que voluntariamente hayan dejado de residir en la República y que por sus vicios, imprevisión u otra causa se encuentren necesitadas.

Dado que la normativa anteriormente expuesta, dejó de responder a la realidad existente y a raíz del fenómeno evidente de la migración que afectaba a nuestro país como consecuencia de las crisis internacionales, surgió la necesidad de modificar la normativa sobre repatrio, estableciéndose en el Artículo 136 de la Ley 17.930¹⁵ del 19 de diciembre de 2005 que:

Los casos en que por situaciones especiales y fundadas de necesidad se disponga la repatriación de compatriotas que se encuentren en el extranjero, el jefe o Agente Consular, a cargo de la respectiva oficina consular será responsable pecuniaria y disciplinariamente del otorgamiento de dicho beneficio (...).

14 Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Ministerio de Relaciones Exteriores (MRREE), Dirección de Aduanas, Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), Banco de Previsión Social (BPS), La Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y estrategias enfocadas a distintos grupos poblaciones, entre ellos, los retornados.

15 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes-originales/17930-2005/136> Acceso el 18/06/2022)

Sin embargo, la normativa continuó evolucionando, debiendo ajustarse a las nuevas realidades. Por lo tanto, en el año 2012 se aprobó a través del artículo 120 de la Ley 18.996¹⁶, la normativa actualmente vigente en materia de repatrio. Esta ley, a diferencia de las anteriores amplía las causales por las que los/as uruguayos/as pueden ampararse en el marco de la normativa, siendo acompañada por una gestión consular de perspectiva humana.

El repatrio es el beneficio que el Estado, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, concede a todo nacional o ciudadano legal uruguayo, para que por razones debidamente justificadas de enfermedad, situación de vulnerabilidad social, violencia basada en género, incluyendo las víctimas de trata de personas y violencia doméstica, u otros motivos graves que impidan al individuo regresar por sus propios medios, retornen al territorio de la República desde cualquier Estado o territorio extranjero donde resida en forma transitoria o definitiva. El repatrio, si así fuera solicitado, incluirá al núcleo familiar del solicitante, independientemente de la nacionalidad de los integrantes del mismo. También se considera repatrio, el regreso de los restos de los nacionales en el exterior. El repatrio de personas y de restos se concederá cuando se compruebe fehacientemente la imposibilidad de pago de los interesados. Facultase al Ministerio de Relaciones Exteriores a exonerar del pago de los gastos que por este concepto se generen. El Ministerio de Relaciones Exteriores atenderá los gastos generados con la asignación presupuestal asignada en la Financiación 1.1 del programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", objeto del gasto 794. El Poder Ejecutivo reglamentará este artículo. Derogase el artículo 136 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

Por lo tanto, se desprende de la normativa que el repatrio consiste en el beneficio que el Estado uruguayo puede conceder a todo nacional o ciudadano/a legal para que retorne a la República, cuando se pruebe fehacientemente que no puede hacerlo por sus propios medios y se

16 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18996-2012/120> (Acceso el 22/06/2022)

encuentre en situación de vulnerabilidad extrema. De acuerdo con lo expresado por el ex presidente de la Junta Nacional de Migración:

Los repatriados son retornados pero que vuelven porque carecen de los medios... básicamente por necesidad a nuestro país... mientras el Retornado vuelve con un plan o proyecto a seguir una vez que llega al Uruguay. Aunque todos son retornados, podemos decir que el repatriado es un retornado... pero un retornado, no es un repatriado. El Retornado vuelve por voluntad propia y con una pre-organización de lo que pretende hacer una vez que está en el país... es alguien que planifica con tiempo y se informa sobre todos los trámites que debe realizar. Por otra parte, el repatriado es aquella persona que su proyecto migratorio falló y que debe volver muchas veces en contra de su voluntad porque en el país donde decidió residir no lo puede hacer por motivos de trabajo, vivienda y la documentación. (Entrevista a informante calificado N° 7).

Se puede decir que esta nueva normativa se enmarca en la perspectiva de Derechos Humanos con la cual se ha conducido la gestión consular en los últimos tiempos, donde se incluyen nuevas causales que responden a la realidad existente y se amparan, como posibles beneficiarios a los nacionales uruguayos y su núcleo familiar, independientemente de la nacionalidad de éstos. Tomando lo mencionado por uno de los informantes calificados:

En el año 2012 cambia la norma. Se hace una norma mucho amplia, donde se integra también otras situaciones problemáticas que puede vivir el compatriota en el exterior. Se ve también el aumento de la denuncia de la violencia de género, trata de personas, el tema indigencia por supuesto, la indigencia circunstancial que puede ser por algún accidente que suceda. Y también una de las cosas que se integra también es el Repatrio de restos y también una de las cosas que se integra es por un tema del Artículo 10 de la Ley 18.250¹⁷ de repatriar a nivel de familia independientemente de la nacionalidad del esposo o la esposa. (Entrevista a informante calificado N° 7).

17 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18250-2008/10> (Acceso el 22/06/2022)

En suma, la normativa de repatrio opera como una figura sumamente valiosa de protección, para salvaguardar a los/as uruguayos/as que se encuentran en el extranjero en situaciones complejas y/o de riesgo, basado en el principio de solidaridad, y que tiene como contrapartida el compromiso de reintegro.

1.4 La Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad (OFAS)

El repatrio se articula a través de los mecanismos normativos estipulados vigentes y son canalizados a través de la Oficina de Asistencia, dependiente de la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Esta Oficina es la que se encarga de recabar la documentación necesaria y realizar el procedimiento, a fin de que el/la uruguayo/a que se encuentra en situación de vulnerabilidad pueda retornar a nuestro país con el apoyo del Estado, mediante el artículo 120 de la Ley 18.996. De acuerdo con lo expresado por el Sr. Jorge Muiño, el proceso de solicitud del beneficio de repatrio consiste:

Primero tiene que presentarse ante un Consulado, el Consulado más cercano, hacer una manifestación de su situación. El Consulado también trabaja con algunos servicios sociales como para poder corroborar esa manifestación del compatriota y luego lo que hace es enviar todos los antecedentes a la Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad para que la Oficina de Asistencia al Compatriota también evalúe la situación. Como por lo general puede haber algún familiar, la Oficina de Asistencia también contacta al familiar y lo primero que hace es detectar si esa persona es familiar, padre, madre, hermano, hijo y si tiene disponibilidad para traer a esa persona. Después que se ve que la persona que quiere ser Repatriada como los familiares acá en Uruguay no pueden costear el regreso, la Oficina de Asistencia realiza un expediente con la información y se eleva a la Dirección General para Asuntos Consulares y Vinculación que remite a la Dirección General de Secretaría a efectos de sugerir el Repatrio. Todo esto también se hace bajo una nota donde tanto los familiares como el que vuelve..., los familiares manifestando su

disponibilidad para darle manutención y alojamiento y la persona que está en el exterior para hacerse cargo de su reintegro, del dinero que se invierte para traerlo. También puede un familiar acá firmar el compromiso de la devolución del Repatrio, especialmente cuando (...) hay que repatriar personas menores de edad (...) (Entrevista a informante calificado N° 7.)

En lo que respecta a la estructura orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores, más específicamente a la existencia normativa sobre la Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad, nos debemos remitir a los Decretos N° 27/996¹⁸ y N° 176/019¹⁹.

Dentro del marco general de los cometidos del Ministerio de Relaciones Exteriores, establecidos en el artículo 3, del Decreto N° 27/996, se desprende que la labor de la Oficina es: “(...) Asistir a los ciudadanos uruguayos residentes en el extranjero (...)”. En cuanto a las competencias de la Oficina de Asistencia, se precisan algunas que se destacan en los artículos 36 del Decreto N° 27/996 y 27 del Decreto N° 176/019.

El artículo 36, ya derogado, establecía que a la Oficina de Asistencia le competía:

“(...)programar y coordinar con las instituciones nacionales competentes las gestiones concretas de ayuda al compatriota expatriado, procurando incentivar y facilitar la preservación de sus vínculos con el Uruguay; así como la prestación de asistencia humanitaria a aquellos habitantes de la República que requirieran el apoyo del Servicio Exterior; recibir y tramitar las solicitudes de personas que necesiten ubicar y establecer contacto con residentes en el exterior y, en general, brindar todos los servicios de asistencia que, en materia de vinculación con el exterior, las personas y/o comunidad pudieran necesitar. Los gastos ocasionados al erario serán reintegrados, a posteriori, en forma acorde a la capacidad económica del beneficiario. En el ámbito de sus competencias, y dando cuenta a su superior jerárquico, podrá comunicarse directamente con aquellos organismos

18 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos-reglamento/27-1996> (Acceso el 22/06/2022)

19 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/176-2019> (Acceso el 22/06/2022)

necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

El artículo 27, aún vigente, especifica que, dentro de las competencias de la Oficina de Asistencia, se encuentra la potestad de “tramitar toda solicitud de repatrio en atención a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley 18.996, de 7 de noviembre de 2012”, entre otras.

De lo anterior, se hace necesario destacar lo expresado por la ex jefa de la Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad, la Sra. María Iglesias:

En la Oficina yo te diría que se ofrece todo lo que tenemos a nuestro alcance y más. Siempre veo que nosotros estamos dando más, siempre... siempre. Le damos ayuda en todo lo que se puede. Ayudarlos cuando la gente viene con sus enseres y con sus problemas aduaneros, con los problemas del tema del trabajo, se les da el listado de trabajo, pero siempre se les está ayudando...se le está buscando en las páginas direcciones. (Entrevista a informante calificado N° 6).

Es decir, a pesar de contar con un espectro limitado de acción, la Oficina de Asistencia muchas veces articula como un canal entre el/la repatriado/a y los organismos que otorgan las prestaciones existentes en Uruguay, aun cuando las gestiones no se encuentran dentro de la esfera de sus competencias.

Capítulo 2

La migración como proceso, cambio y trayectoria

En los próximos apartados, se realizará el análisis sobre la inserción social y laboral, a partir de las entrevistas realizadas a cinco personas retornadas entre los años 2012-2016 y que hicieron uso del beneficio de repatrio en el primer quinquenio de la promulgación del Art. 120 de la Ley 18.996. A su vez, se tomarán como insumo, las entrevistas realizadas a los informantes calificados.

2.1 El retorno de identidades transnacionales en el contexto globalizado

La globalización, así como la migración son fenómenos históricos y sociales, que al mismo tiempo transversalizan los aspectos políticos, económicos, culturales y las subjetividades de los

sujetos y los Estados- Naciones. Ya que:

La globalización designa la escala ampliada, la magnitud creciente, la aceleración y la profundización del impacto de los flujos y patrones transcontinentales de interacción social. La globalización remite a un cambio o transformación en escala de la organización humana que enlaza comunidades distantes y expande el alcance de las relaciones de poder a través de las regiones y continentes de todo el mundo (Held & McGrew, 2003, p. 13).

Uno de los aspectos más importantes de la globalización radica en la lógica de la circulación del dinero, las mercancías y el excedente de mano de obra. A través de este fenómeno, surge la flexibilización de los sistemas de reproducción y de interrelación entre los países, debido al estrechamiento de las distancias territoriales como consecuencia del desarrollo de los medios de comunicación, transporte y la tecnología, así como la accesibilidad de los sujetos a los mismos.

Por lo tanto, es en el contexto globalizado, donde las personas acceden a la reciprocidad constante en el lugar de destino, con el lugar de origen y comienzan a emerger nuevas formas de identidades transnacionales. Para entender las identidades transnacionales, hay que tener en consideración el espacio geográfico, los símbolos culturales y subjetivos. Es decir, la conjunción del aspecto geográfico y el bagaje con el que cuenta la persona, hacen su identidad, dado que la identidad “no sólo es social, sino al mismo tiempo espacial” (Reyes, 2011, p. 7).

De esta manera, se puede entender que las barreras geográficas dejan de existir y surge la necesidad de repensar el espacio y el territorio, lo que habilita el nacimiento de nuevas representaciones culturales, costumbres estrechamente ligadas a la movilidad, territorialización y desterritorialización de los sujetos.

Es decir, en el contexto de la transnacionalidad, se habilita un espacio donde los sujetos construyen y reconstruyen su identidad en más de una sociedad. Esto tiene un impacto en el sentido de pertenencia, las relaciones con los demás, su vínculo con el trabajo, una percepción particular

sobre la migración, entre otros. Lo que hace necesario “analizar con más cuidado las formas en que los migrantes, en el proceso de migración transnacional, participan en la producción y transformación de prácticas y significados sociales” (Goldring, 1992, p. 325).

Por lo tanto, debido al carácter procesual del retorno y más precisamente del repatrio, se puede entender al mismo, como algo más que el simple hecho de volver al lugar de origen del sujeto, dado que implica la interrelación de la emigración e inmigración en un contexto globalizado y transnacional, por lo que se hace importante analizar el fenómeno más allá del aspecto económico e incluir aspectos de carácter cultural, social y colectivo, debido a su carácter multidimensional. De esta manera se trae a colación lo expresado por uno de los entrevistados, quien expresó:

fue positivo (...) por la experiencia de vida que vas tomando (...) y las cosas que vas viviendo las vas resolviendo de otra forma, ¿no? Yo creo que, si no hubiese salido de aquí, mi vida iba a ser diferente (...) todo el mundo cambia totalmente, no sé si será bueno o malo, ¡pero tá... cambió! (Entrevista N°3).

Podemos decir que hablamos de una construcción social dinámica, que se recrea en un proceso histórico, produciéndose y transformándose a través de las interacciones sociales cotidianas y como producto de una coproducción social ya que su definición se realiza en base a la permanente negociación entre los actores sobre los significados del “yo” tanto individual como colectivo.

En este sentido, el sujeto que retorna es portador de una identidad dual, lo que le permite de cierta manera, mayor facilidad de readaptación en nuestro país, a raíz del conocimiento acumulado en su proceso migratorio. De lo anterior, se hace importante no perder de vista que, para el/la repatriado/a, su experiencia migratoria puede llegar a indicar cierto desarraigo de la sociedad y la cultura de la cual hace parte, pero esto no implica la pérdida de su identidad cultural en el marco de una economía globalizada. De lo anterior se destaca lo expresado por uno de los

entrevistados:

esto acá es Uruguay, entonces me llevó un tiempo poner los pies sobre la tierra (...) y volverme como a empezar a relacionarme con uruguayos, como para poder meterme de vuelta en la sociedad y (...) poder encontrar una estabilidad aquí, entonces me llevó un tiempito (Entrevista N°5).

Esta dinámica atraviesa de manera particular los procesos de construcción y transformación de los sujetos repatriados. Pudiendo verse afectada su inserción en el país, como consecuencia de la estigmatización a la cual generalmente se ven expuestos por haber emigrado, sumado que la mayoría de las veces vuelven en una situación compleja y de carencias a nivel material y familiar.

Por lo tanto, se hace necesario comprender como se desarrolla su proceso de inserción social en nuestro país. Entendiendo en términos de Schutz (1945) a la inserción social, como el “proceso de readaptación, de ajuste de expectativas y de negociación constante de códigos relacionales y culturales, los que se han reelaborado a partir de la experiencia de vida como migrante” (citado por Rivera, 2015, p. 177).

En suma, podemos decir que el proceso migratorio incide no solo en el repatriado, sino que, en los sujetos de la sociedad de origen, donde hay un nosotros y llega ese “otro”. Donde hay que mediar y llegar a consensos, a fin de poder establecer los parámetros de convivencia.

2.2 El rol de la familia en el repatrio.

La familia juega un rol importante en el proceso de retorno de las personas repatriadas, ya que, generalmente regresan a nuestro país en situación de incertidumbre, inseguridad y vulnerabilidad. En este sentido, se destaca lo expresado por una de las personas entrevistadas:

(...) con la ayuda de mi madre que nos alojaba en su casa, porque... bueno, sin esa ayuda sería imposible seguir adelante y como te dije antes, no avance mucho desde que llegué a Uruguay. (Entrevista N°1).

De este modo, podemos entender a la familia como “institución social”, que no se encuentra

aislada de un todo social que determina su configuración y funcionamiento esperado, de acuerdo al contexto sociohistórico. Tomando lo expresado Arriagada (2001), la “familia no puede estar ajena a valores culturales y a procesos políticos de cada momento o período histórico” (citado por Jelin, 2004, p. 5). Por ende, al hablar de funciones, debe tenerse en cuenta que las mismas en realidad son, antes que innatas, adjudicadas. De lo anterior, se hace pertinente tomar en consideración la frase de uno de los repatriados:

mi madre fue la que hizo todas esas gestiones porque ya te digo yo hacía dieciocho años que yo no los veía... y bueno, ella empezó a averiguar hasta que bueno... dio con el Ministerio de Relaciones Exteriores, hasta que le dijeron y bueno y ahí hizo las gestiones para que me ayudaran a volver... (Entrevista N°2).

Si materializamos estas cuestiones, en la concreción que hace a la realidad de América Latina, al hablar de familia, implica tener en cuenta aquellos aspectos que hacen a la realidad cultural, social, económica, política, y las políticas sociales. Ya que:

Se asume que, cuando el migrante vuelve, el proceso de reinserción social está garantizado por la presencia de las redes familiares, pero los lugares —aun cuando regresen al lugar de origen— también se han transformado, y de igual forma las personas han experimentado cambios y transformaciones vinculadas a sus vivencias fuera de los lugares de referencia, origen y/o salida, o bien por la experiencia vivida, aun permaneciendo en los mismos lugares en el país de origen. (Rivera, 2015, p. 175)

De lo anterior, se percibe la relevancia de considerar sobre todo lo que tiene que ver con las políticas sociales. Es importante incluir este elemento al intentar desentrañar y complejizar la comprensión de las familias, dado que muchas veces desde allí se van adjudicando las funciones a la familia.

Por tanto, “si se procura responder cuáles son estas funciones, puede afirmarse que la

familia se caracteriza ahora por ser un núcleo básico de carácter comunitario y solidario que asegura a sus miembros estabilidad, seguridad y un sentido de identidad, al mismo tiempo que los provee de recursos instrumentales para su desempeño en otras esferas de la sociedad” (CEPAL, 1996, p. 5).

De esta manera, el vínculo familiar es fundamental al momento de volver al país, ya que la carencia de este podría afectar en cierto modo en el proyecto de vida de los repatriados.

(...) no recibí ningún apoyo de familiares o amigos... cuando llegué acá no tenía donde quedarme, así que tuve que ir al Mides y allí lo que me ofrecieron fue un refugio... y tá... no me quedó otra que quedarme un tiempo en refugios del Mides... todo muy difícil, porque los refugios son bastante complicados. Hay de todo, ves de todo y tenes que todos los días presentarte temprano para ver si conseguís lugar porque siempre están llenos... Aparte, hay refugios que son peores que otros...” (Entrevista N°5).

Es decir, carecer de contención familiar, podría llegar a ser, un factor decisivo en el aumento del aislamiento, así como el debilitamiento en su capacidad para tener vínculos.

2.3 La inserción social y el acceso a las prestaciones

Las personas repatriadas, como consecuencia de la situación vulnerable en la que generalmente se encuentran al regresar a nuestro país, tienden a recurrir a las prestaciones que ofrece el Estado a fin de poder satisfacer sus necesidades básicas, como la alimentación, salud y un lugar donde vivir. Por lo que muchas veces, las propuestas existentes, conducen al repatriado a una encrucijada.

uno cree que al llegar puede conseguir fácilmente a la vivienda, a trabajo, cosas así con las cuales...verdaderamente nunca conté. Por mucho que me encaminaron ahí en el Ministerio de Relaciones Exteriores, que fue donde hicieron lo posible de ayudarme con el tema de la vivienda... que era lo que actualmente nos está chocando... nunca se pudo hacer

nada... porque mi sueldo era muy bajo y cosas así que la verdad que nunca pude acceder a ningún tipo de beneficio, de esas ayudas que supuestamente dan... no tuve la posibilidad, viste. (Entrevista N° 2).

Es decir, los beneficios a los que acceden suelen ser de carácter sociolaboral y son insuficientes para dar cuenta de la problemática de las personas que regresan, como consecuencia de un proyecto migratorio que muchas veces no tuvo el resultado esperado.

Por ese motivo, se encuentran nuevamente en el país, tratando de salir adelante, siendo imprescindible contar con ingresos que les habilite acceder a una solución habitacional, alimentación, así como cubrir otros aspectos importantes de la vida, que propicien el mejor desarrollo de la integración a la sociedad uruguaya.

(...) mucha cosa no hay para la gente que vuelve, imagínate que los que están acá no acceden a lo básico, mucho menos nosotros los que nos fuimos en algún momento y caemos de la nada sin nada... Después de llegar acá todo lo que logramos con mi familia mientras estuve con mi exesposa, se hizo todo a pulmón. (Entrevista N°1).

Por otra parte, hay que tener en consideración, que, en el contexto actual del proceso de fragilidad, en una época marcada por el desarraigo y desterritorialización, la búsqueda de resultados inmediatos, donde los vínculos personales y las creencias dejan de tener un espacio destacado en la vida del ser humano, surgen las nuevas estrategias de vida que, a diferencia de épocas anteriores, las mismas se identifican por su carácter de urgencia y de corto plazo.

Esto, obliga a reconsiderar el modo en que logran objetivarse y construir un proyecto de vida en la sociedad en la que vuelven a reinsertarse. En palabras de Pizarro (2012):

la igualdad de los seres humanos en dignidad y derechos no es algo dado: es una construcción de la convivencia colectiva, que requiere el acceso al espacio público. Ese acceso al espacio público permite la construcción de un mundo común a través del proceso de afirmación de los derechos

humanos. (citado por Solís y Ávalos, 2017, p. 294)

De esta manera, se puede comprender la construcción de la convivencia colectiva, como el intercambio de prácticas productoras de sentidos, que se articulan en un marco sociohistórico determinado, sobre la base de un entramado cultural. Este, aporta el marco normativo-valorativo que ordena dichas prácticas, a la vez que es producido y/o transformado por ellas.

En este sentido, se hace pertinente traer a colación lo mencionado por la funcionaria de la Oficina de Asistencia al Compatriota y Servicios a la Comunidad del Ministerio de Relaciones Exteriores, quien puntualizó la importancia de:

(...) orientarlos en cuanto a la documentación... tanto como la cédula de identidad porque la mayoría viene sin la cédula vigente (...) también del voto, que tienen que presentarse ante la Corte Electoral porque tienen treinta días... porque esas dos cosas son muy importantes porque se necesitan para el trabajo. Luego se les habla de la posibilidad de acceder a la garantía de alquiler, se les ofrece ayudarlos con los currículums vitae, que es muy importante porque mucha gente no sabe y desde esta Oficina los ayudamos... hacemos muchísima ayuda con eso. Les entregamos listados de las consultoras más importantes del país, contamos en este momento con listados de empresas de seguridad, listados de empresas de acompañantes de enfermos que son las dos cosas que notamos y hemos visto que toda la gente que pasa por aquí es el tipo de tarea que terminan desempeñando (...) y los más importante y prioritario... ASSE... que es la cobertura de salud (...) Se aplica el convenio que existe, se le hace el formulario y la gente va... Lo que sí hemos hecho... fue solicitar la exoneración cuando vienen en situación de calle para que puedan adquirir la cédula de identidad, así como inscribir partidas que vienen del exterior en el registro civil, cuando realmente están en situación de calle. Otra cosa que casi me voy olvidando, es la acreditación de saberes. (Entrevista a informante calificado N°6).

Por lo cual, se infiere que, a través de la igualdad y protección de las identidades transnacionales de los sujetos, se puede llegar a acceder a una práctica intersubjetiva que habilite

la autonomía política como consecuencia de la legitimación del ejercicio de la ciudadanía de estos sujetos.

Capítulo 3

La inserción laboral de los repatriados en nuestro país

3.1 Los cambios en el mercado laboral en las últimas décadas.

La urgencia en promover un proceso de reestructuración del capitalismo en la década de los 70', tuvo como desenlace reajustes a nivel político, económico y social a escala global, provocando profundos cambios en el mercado laboral.

Es en este contexto que surgen nuevas modalidades de trabajo, con la finalidad de dar respuesta de la crisis del modelo fordista-keynesiano²⁰ existente, que posteriormente fue sustituido por un modelo de acumulación flexible. De acuerdo a Antunes (2005), se puede decir que “la crisis experimentada por el capital, así como las respuestas de las cuales son expresiones el neoliberalismo y la reestructuración productiva de la era de la acumulación flexible, trajeron aparejados, entre tantas otras consecuencias, profundas mutaciones en el interior del mundo del trabajo.” (p. 1)

De esta manera, las nuevas estrategias elaboradas en el proceso de transformación del capitalismo lograron adecuar los servicios y los nuevos estándares de trabajo apuntando a la privatización, el mercado externo y la inversión extranjera, teniendo como resultado una clase trabajadora fragmentada, heterogénea y compleja. A fin de ejemplificar lo antes mencionado, se

²⁰ “Se entiende el taylorismo y el fordismo como el patrón de acumulación productivo capitalista desarrollado en el transcurso del Siglo XX basado en la producción en masa, en unidades productivas concentradas y verticalizadas, con un control rígido de los tiempos y de los movimientos, desarrollado por un proletariado colectivo y de masas, bajo un fuerte despotismo y control fabril.” Antunes, Ricardo (2000. p. 47) Capítulo II. “Trabalho e precarização numa ordem neoliberal” en La ciudadanía Negada. Políticas de Exclusión en la Educación y el Trabajo. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

destaca del relato de uno de los entrevistados:

(...) solo quiero poder trabajar y que el salario sea acorde a mi esfuerzo... es imposible con doce mil pesos poder comer todo un mes y pagar boleto... si te pagan boleto estás del otro lado... pero bueno, noto que cuanto más somos para trabajar, el dinero que te pagan por ese trabajo es más bajo... porque los patrones juegan con eso... saben que siempre va a haber alguien que va a querer trabajar por dos pesos, porque si no se muere de hambre, aunque sepa que con esos dos pesos... se va a morir de hambre. Porque siempre va a haber alguien que te trabaje por un plato de comida igual. (Entrevista N° 5).

En este sentido, se puede decir que Uruguay en el contexto de América Latina no es ajeno a las transformaciones ocurridas mundialmente en el capitalismo y en el mercado de trabajo. Es decir, se evidencia un marcado aumento de la precarización de las condiciones de trabajo y el desempleo estructural, dado que nuestro país cuenta con rasgos característicos de un padrón de acumulación que podría denominarse neoliberal. O sea, presenta una “economía globalizada, desregulación amplia de la economía, autonomía del sector financiero, desmantelamiento del sector público, abandono de las funciones estatales de promoción e integración social” (De Martino, 2001, p. 105), lo cual otorga alcances, matices, y particularidades a las diversas políticas y legislaciones que el Estado produce en este contexto.

De lo anterior, se entiende oportuno destacar un pasaje de la entrevista realizada al ex presidente de la Junta Nacional de Migración donde menciona el rol del Estado en el marco del mercado laboral y como esto conlleva a que la oferta y demanda del trabajo queda supeditada a las empresas privadas.

Por más que el Estado pueda ayudar... pueda colaborar, el noventa por ciento de la parte laboral está regida por las empresas privadas y son ellos los que van a decidir si te toman a vos o si toman al otro (...) (Entrevista a informante calificado N° 7).

Por otra parte, se puede decir que vivimos en una paradoja, donde el mercado laboral y el trabajo, ejercen como mecanismos de integración de los sujetos, pero al mismo tiempo esa integración se proporciona en un contexto de precariedad y flexibilización del trabajo, teniendo como consecuencia la polarización social, donde “emergen nuevos procesos de trabajo, donde el cronómetro y la producción en serie son sustituidos por la flexibilización de la producción, por nuevos padrones de búsqueda de productividad y por nuevas formas de adecuación de la producción de la lógica de mercado” (Antunes, 2000, p. 84).

Por lo tanto, se hace oportuno traer a colación de los relatos de los entrevistados algunas frases que dan cuenta de la situación de vulnerabilidad y precarización en la que se encuentran:

(...) empecé trabajando en una panadería, después me puse a hacer limpiezas en Pocitos y después estuve parada un tiempo porque me quedé sin trabajo porque la señora se había enfermado... estuve dos o tres años sin trabajo... después trabajé en otro lugar, en el Sanatorio del Banco de Seguros que después me despidieron por reducción de personal y estuve casi un año y medio y después otro tiempo sin trabajar, hasta que encontré hace dos meses en una panadería, viste? (Entrevista N°4).

En la misma línea, se destaca:

Bueno, de la limpieza tuve dos trabajos, porque después me puse a pasar un curso... he trabajado en una casa de familia y bueno después que terminé ese curso trabajé en el Geant y bueno, ahora estoy trabajando en el residencial que es donde me he quedado. (Entrevista N° 2).

Aunado a lo antes expuesto, se puede relacionar con lo expresado por uno de los entrevistados:

soy chapista de automóviles. En los Estados Unidos hacía fortunas, en Italia bueno... no ganaba fortunas, pero trabajando yo solo mantenía a toda mi familia y cuando volví estuve trabajando en un taller que hoy por hoy ya no está más (Entrevista N° 1).

De lo anterior, se puede decir que nuestro país, se encuentra en la era del desempleo

ampliado, la precarización exacerbada y la pérdida creciente de los derechos del trabajador.

Además, en tiempos donde prima la globalización, a través de los medios de comunicación y la informatización, paradójicamente continúa sobre el tapete la eterna problemática del trabajo y las formas de acceso al mismo.

Hoy en día es muy grande la información que existe a todo nivel... a nivel de las redes sociales, porque antiguamente solo contábamos con el diario, y hoy en día hay un montón de consultoras que publican las necesidades de trabajadores en Facebook, o sea... cuando una persona viene tiene que salir a batallar, tiene que salir a buscar trabajo. (Entrevista a Informante calificado N° 7).

Por consiguiente, se hace necesario destacar un fragmento de la entrevista realizada a uno de los/as repatriados/as, que deja a entrever como las nuevas modalidades de acceso al trabajo pueden ser limitantes para algunas de las personas repatriadas al momento de postularse a las ofertas laborales.

(...) conseguí a través del Ministerio de Relaciones Exteriores... de la Oficina de Asistencia que me ayudaron mucho cuando llegué acá. Me orientaron sobre los lugares donde debería concurrir, me dieron alguna lista de posibles trabajos... aunque ellos no tengan una bolsa de empleo... siempre al menos conmigo demostraron buena disposición en ayudarme. Así que sin alguna de las ayudas que logré... no sé cómo hubiese terminado yo... (Entrevista N° 5).

De esta manera, se puede observar que si bien existen nuevas formas de acceder al campo laboral a través de las nuevas tecnologías de la información (redes sociales, páginas web de consultoras, etc), aun así, se hace difícil para el que retorna tomar conocimiento de ellas. Esto conlleva a que en muchas ocasiones le dificulta el manejo de las nuevas herramientas, lo que puede derivar en mayor inseguridad social para el que regresa en una situación de vulnerabilidad económica, debiendo solicitar ayuda a la red de contención, que muchas veces no es su familia.

3.2 Los/as repatriados/as y su inserción laboral

La precarización del trabajo se encuentra en una etapa de aceleración, donde cada día son más las personas que acceden a trabajos en calidad de tercerizados, subcontractados, flexibilizados y part-time. Esto se puede observar debido el marcado aumento de la explotación del trabajo, a raíz del desequilibrio en la relación capital-trabajo, lo que muchas veces lleva a las personas a la precariedad laboral.

(...) mi sueldo era de jornalera... a veces me ponían horas, a veces no me ponían horas y lo que cobraba era tres mil, cuatro mil pesos (...) con los descuentos que hacen. Pero... ¿qué hace uno con tres mil o cuatro mil pesos? ¿Entiendes? Fue bastante difícil... (Entrevista N°2).

De lo anterior, se desprende como la tendencia al trabajo “flexibilizado”, genera el aumento en la precarización de las condiciones de empleo de los repatriados. Lo que se traduce en la reducción de la carga horaria, desmejora en el apercibimiento del salario, así como la precariedad en las condiciones contractuales, llegando a ser en algunas situaciones, trabajadores multiempleo para solventar los gastos cotidianos y acceder a los servicios básicos.

Por lo tanto, se puede decir que la precariedad laboral se encuentra asociada con la existencia de trabajos que no brindan las garantías de estabilidad, condiciones de trabajo y remuneraciones dignas. A lo anterior, se suma la falta de seguridad y protección social, lo que conlleva que el trabajador cuente con pocas posibilidades de controlar sus condiciones laborales, ya que la flexibilidad laboral existente se enmarca en un contexto caracterizado por la incertidumbre y la variabilidad. En términos de Vasapollo (2005), se puede entender que:

A nova condição de trabalho está sempre perdendo mais dieritos e garantias sociais. Tudo se converte em precariedade, sem qualquer garantia de continuidade: O trabalhador precarizado se encontra, ademais, em uma fronteira incerta entre ocupação e não-ocupação e também em um não menos incerto reconhecimento jurídico diante das garantias sociais (...). (La nueva condición del

trabajo está perdiendo más derechos y garantías sociales. Todo se convierte en precariedad, sin cualquier garantía de continuidad: El trabajador precarizado se encuentra, además, en una frontera incierta entre la ocupación y la desocupación y también en un menos incierto reconocimiento jurídico frente a las garantías sociales) (citado por Antunes, 2009, p. 50).

En esta línea, se hace necesario señalar, que, si bien el Estado uruguayo apunta a disminuir los riesgos sociales existentes a través de las prestaciones sociolaborales, éstas, no llegan a cumplir a cabalidad su cometido, ya que generan mayor incertidumbre a los trabajadores y ocasionan otros riesgos sociales que no estaban contemplados en un principio por el Estado.

En otras palabras, “se podría caracterizar un riesgo social como acontecimiento que compromete la capacidad de los individuos para asegurar por sí mismos su independencia social. Si no se está protegido contra esas contingencias, se vive en la inseguridad” (Castel, 2004, p. 35).

Es en este contexto de inseguridad e incertidumbre, que el repatriado debe reconstruir su proyecto de vida, donde las condiciones no están dadas para que pueda pensar en un futuro inmediato, dado que su presente se encuentra transversalizado por la vulnerabilidad, desprotección y fragilidad.

Para dar luz a lo antes mencionado, se coloca el ejemplo empleado por uno de los entrevistados sobre las dificultades para conseguir trabajo en nuestro país:

Me encontré con que me discriminaban, como decirte, la respuesta que me daban para no contratarme... es horrible lo que voy a decir, pero...era que yo volvía a Uruguay a sacar el trabajo a los uruguayos que no se habían ido... que yo había abandonado el barco cuando se estaba hundiendo y todas cosas así, ¿no? Entonces yo me tenía que defender diciendo... dónde está escrito que yo no puedo salir y entrar a Uruguay cuando se me antoje, ni en la constitución (..) (Entrevista N°1).

Por lo tanto, contar con prestaciones que fomenten la inserción en nuestro país es de suma

importancia, pero al momento no existen programas enfocados específicamente para aquellos que regresan repatriados y que además de la vulnerabilidad social, carecen de un resorte familiar que pueda acudir y sobrellevar su situación precaria. Si bien lo antes mencionado se desprende de los relatos de los entrevistados, se destaca puntualmente lo expresado por el Entrevistado N° 5:

(...) terrible... no tener un trabajo que te permita comprar lo básico es horrible... a lo que voy es que bueno... que si uno está bien y tiene fuerzas y está nutrido y tiene su cerebro funcionando... hablo a nivel físico... las personas razonan mejor, ven mejor, trabajan mejor, pueden ser más creativos. Uno ve distinto... porque puede salir adelante y puede tener soluciones creativas... me parece que va por ese lado, tener la consideración de que las personas que volvemos estar bien a nivel nutricional, a nivel social para que las cosas salgan bien y que puedan desarrollarse mejor en la realidad del Uruguay, porque como te dije... es difícil cambiar el chip al principio... y si hay un apoyo real en el acceso a la vivienda y al trabajo desde un principio, hace que las personas puedan salir adelante más rápido y no estar sumergidas por tiempo indeterminado en la incertidumbre de poder tener un lugar donde vivir, un plato de comida... y es mucho más importante en el caso de las personas que vienen solas y no cuentan con el apoyo de familia o amigos. (Entrevista N° 5).

De lo anterior, se puede observar que las prestaciones a las que acceden los/as repatriados/as cuando llegan a Uruguay, tienden a ser insuficientes para dar cuenta de su problemática que básicamente son de carácter laboral y habitacional. Es decir, si bien el Estado procura disminuir la brecha entre los vulnerables y los no vulnerables a través de beneficios, estos, no logran brindar a los repatriados que llegan a nuestro país en situación de vulnerabilidad, lo que ellos expresan necesitar para desarrollar su vida, lo que se traduce en trabajo, vivienda y alimentación.

3.3 Los programas y convenios implementados por el Estado abocados a la diáspora

Tal como se manifestó en el apartado anterior, el Estado uruguayo provee ciertas facilidades

que, de ser utilizadas, pueden facilitar la inserción social y laboral de los repatriados.

En este sentido, el presente apartado apunta a dar visibilidad a los beneficios que se encuentran disponibles a los/as uruguayos/as que se encuentran en el exterior y no son tan conocidos por la población. Estos programas y convenios permiten que la diáspora uruguaya pueda en ámbito educativo, cultural, laboral y social continuar vinculado con el país. Todo esto, sumado a los que existen en nuestro país y se encuentran colectivizados, por lo que no se hará hincapié en ellos.

De esta manera, se hace necesario resaltar lo mencionado por el ex director de la Junta Nacional de Migración, quien hizo alusión sobre los beneficios que existen en nuestro país y que son destinadas para los/as uruguayos/as que emigraron y que retornan:

el Estado uruguayo no piensa solamente cuando la persona va a retornar, sino que también en todo su proyecto migratorio. El hecho de... firmas de acuerdos de seguridad social para que después la persona si retorna pueda traer sus años y jubilarse acá o allá. Tratar de acceder a servicios como todos los trámites que tiene en línea el BPS, el poder continuar profundizando en la documentación. Tratar de por ejemplo... que los hijos de esos uruguayos que nacieron en el exterior o se fueron de chicos puedan crear el vínculo con la Escuela Uruguay²¹, que las personas que se hayan ido y hayan dejado materias por el camino de secundaria que las puedan dar desde el Consulado, ya sea para terminar un ciclo de bachillerato y poder postularse para una Universidad o volver a Uruguay y poder ya inscribirse en la Universidad acá y poder seguir sus estudios. Yo creo que

21 Esta propuesta, totalmente gratuita, fue impulsada en el año 2017 por la Coordinación Nacional de Formación y Contenidos Digitales del Departamento de Tecnología Educativa del CEIP, en coordinación con la Dirección de Asuntos Consulares y Vinculación del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se encuentra a disposición de todos los interesados en los portales educativos Uruguay Educa y portal Ceibal siendo su acceso libre para todos los niños y sus familias. Disponible en: <https://rea.ceibal.edu.uy/rea/escuela-uruguay-en-el-mundo> (Acceso 17 de agosto 2022)

independientemente que pueda estar implícito un deseo de retorno, el Uruguay tiene que seguir apostando a dar mayores servicios y mayor integridad sin importar el lugar y el tiempo que exista. Después si la persona decide regresar, por ejemplo... la apertura del pre cuenta en el Banco República para poder empezar a mandar sus ahorros, poder llegar al Banco Hipotecario o volver a abrir la cuenta a distancia para que la persona también pueda enviar su dinero a los efectos de que mañana pueda retornar con un crédito bancario que lo ayude a comprar una casa. Digo... hay millones de cosas que el Estado tiene que seguir haciendo y profundizando, a los efectos de que cuando la persona decida regresar, pueda regresar lo más digno posible. (Entrevista a informante calificado N° 7).

Dicho esto, se hace necesario realizar un recorrido por las diferentes programas y convenios existentes que posibilitan no solo al repatriado, sino que a la diáspora uruguaya mantener el vínculo con nuestro país, así como en la transición que realizan cuando regresan a Uruguay.

En primer lugar, se puede mencionar el programa uruguayos por el mundo perteneciente a la Dirección General de Educación Secundaria. En la página web del organismo se encuentra explicitado los alcances de este beneficio:

(...) se encuentra orientado a mayores de edad residentes en el exterior, que mantienen incompletos sus estudios secundarios cursados en Uruguay. Se ofrece la posibilidad de preparar los exámenes libres de las asignaturas pendientes durante cuatro semanas con el apoyo de un docente tutor, a través de la plataforma educativa CREA. Posteriormente, el estudiante rinde sus exámenes en forma presencial en el consulado de Uruguay más cercano a su lugar de residencia y que no sean de frontera (no están habilitados los consulados en Chuí, Jaguarão, Santana do Livramento, Quaraí, Concordia, Colón, Gualaguaychú) ni honorarios²².

Otro de los programas que tienen la posibilidad de acceder cuando vuelven al país los

22 Disponible en: <https://www.ces.edu.uy/index.php/uruguayos-por-el-mundo> (Acceso el 23/07/2022)

repatriados, es la acreditación de saberes. Este programa es un componente educativo del Sistema de Formación Profesional de Base del Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU) que funciona desde el año 2007, destinado a todas aquellas personas que no han podido cursar y/o culminar su proceso educativo. De acuerdo con la página web de la UTU:

El programa tiene como objetivo, reconocer y validar los aprendizajes adquiridos por la persona en el transcurso de su vida mediante el trabajo, la experiencia y la convivencia social. Contribuir a la formación profesional y ciudadana de las personas mediante procesos educativos flexibles que generen “aprendizajes significativos” basados en la integralidad curricular. Promover la inclusión social de la persona generando una mayor participación ciudadana en el desarrollo de la sociedad y en el mundo del trabajo²³.

También, es importante mencionar, algunos de los convenios establecidos entre los organismos del Estado. Por un lado, existe el convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Banco República, firmado el 7 de mayo del año 2007. Se trata de un paquete de productos y servicios dirigido exclusivamente a personas físicas uruguayas residentes fuera de nuestro país. La característica diferencial del mismo radica en que el cliente podrá efectuar la contratación y utilización desde su país de residencia²⁴.

Por otra parte, contamos con el convenio entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Banco de Previsión Social (BPS) el 17 de abril de 2018. A través de este convenio, los uruguayos residentes en el exterior pueden acceder a los servicios en línea del BPS para consultar información personal y realizar gestiones por esa vía, mejorando, de esta manera, los servicios de atención al ciudadano. Para ello las personas deben suscribir el contrato presentando la cédula de identidad

23 Disponible: <https://www.utu.edu.uy/preguntasfrecuentes0#:~:text=La%20Acreditaci%C3%B3n%20de%20Saberes%20supone,o%20por%20ensayo%20y%20error> (Acceso el 17/08/ 2022)

24 Disponible en: http://archivo.presidencia.gub.uy/web/noticias/2007/05/tratados_brou.pdf (Acceso el 17/08/2022)

ante Consulado uruguayo más cercano a su domicilio.²⁵

Además, el BPS cuenta con convenios y acuerdos internacionales de Seguridad Social suscritos por nuestro país, donde se pueden reconocer los años aportados en el exterior y así realizar los trámites para la jubilación.²⁶

Paralelamente, en Uruguay se encuentra el Instituto Nacional de Empleo y Formación profesional (INEFOP). El mismo fue creado por Ley N° 18.406 del 24 de octubre de 2008 como una persona pública no estatal. Se integra en forma tripartita y tiene como principal cometido ejecutar políticas de formación profesional y fortalecimiento del empleo de los trabajadores y trabajadoras del Uruguay. Está dirigido por un Consejo Directivo integrado por ocho titulares, con sus respectivos alternos, en representación del Poder Ejecutivo, el Sector Empresarial, el Sector Sindical y un representante de las empresas de la economía social.²⁷

Incluso, el/la ciudadano/a uruguayo/a que retorna con su familia cuenta con un año de afiliación gratuita en Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE)²⁸. Este beneficio se encuentra establecido en el Decreto 39/ 09.²⁹

Ahora bien, se puede apreciar que a través de los programas y convenios antes señalados, el Estado trata de brindar las mínimas garantías a los/las uruguayos/as, en el marco de políticas públicas con enfoque en Derechos Humanos, buscando establecer la vinculación con las comunidades uruguayas en el mundo.

Esto se puede identificar, por ejemplo, en el acceso a la jubilación, donde la persona recibe

25 Disponible en: <https://www.bps.gub.uy/bps/file/14739/1/folleto-informativo-servicios-en-linea.pdf> (Acceso el 17/08/2022)

26 Disponible en: <https://www.bps.gub.uy/12610/convenios-internacionales.html> (Acceso el 17/08/2022)

27 Disponible en: <https://www.inefop.org.uy/Institucional/Quienes-somos-uc38> (Acceso el 17/08/2022)

28 Disponible en: http://afiliaciones.asse.com.uy/prestaciones_detail?id=P-5-extranjeros (Acceso el 17/08/2022)

29 Disponible en: <https://www.impo.com.uy/bases/decretos/394-2009> (Acceso el 17/08/2022)

una remuneración acorde a los aportes realizados en el transcurso de su vida laboral. Es una manera que el Estado tiene para disminuir la inseguridad social de los sujetos y habilitar a que se puedan plantear proyectos a futuro. Sin embargo, esta prestación muchas veces se vuelve inalcanzable para el repatriado, ya que los años trabajados en el exterior siempre fueron en el marco de la informalidad.

...fíjate que yo aquí en el Uruguay no tengo años jubilatorios...o sea, no los tengo y no los tendré... tendría que trabajar hasta los noventa años más o menos para juntar lo que te pide la ley. Entonces que pasa... hoy tengo cincuenta y cinco y mañana cierro los ojos y tengo setenta, ta... y si hoy ya me cuentan como viejo... entonces que yo llegue a setenta... imposible, ¿entonces qué hago yo acá? ¿Esperar qué? la carroza? no sé! (Entrevista N°1).

Lo anterior, se puede vincular a que muchas veces el proyecto migratorio de las personas y más precisamente de los/las repatriados/as, no es contemplado en su totalidad. Dicho de otra manera, no hay una búsqueda de información sobre los trámites requeridos para el acceso a la documentación del país a donde emigran. La regularización del estatus migratorio es lo que en definitiva permite al sujeto acceder a las prestaciones y servicios del país. Lo que también incluye las facilidades para ingresar en el mercado laboral formal, realizar los aportes a la seguridad social y posterior convalidación de estos a través de los convenios realizados entre el Banco de Previsión Social (BPS) con el país al cual emigró. En este sentido, se destaca lo mencionado por uno de los informantes calificados entrevistados.

yo pienso que hay muchos uruguayos en el exterior que no han podido llegar este...a obtener la documentación para poder trabajar, que se encuentran de forma irregular, entonces eso los lleva a depender de las políticas existentes en cada país, a poder o no obtener trabajo (...) (Entrevista a informante calificado N° 6).

De esta manera, se puede inferir que la vulnerabilidad y precarización en la que se encuentra

en el exterior antes de volver repatriado, a raíz de su situación migratoria, lo obliga a regresar a Uruguay luego de muchos años con la asistencia del Estado, debiendo competir con personas más jóvenes y capacitadas en el mercado laboral. Se destacan algunas frases de los entrevistados a modo de ejemplo:

(...) me da la sensación de que las personas que vuelven repatriadas son personas que no tienen un elevado nivel educativo... que cuentan con un oficio o que van a probar suerte afuera en lo que se le presente...creo que es gente de todas las edades... pienso que es gente que se fue sin tener gran capacitación, gente que aquí trabajaba en oficios que las hacían porque las habían aprendidos de sus padres... tal vez trabajaban en la madera, o trabajaban en la parte de mecánica de autos, en la albañilería...muchísima gente a trabajar en ese tipo de cosas, en restaurantes, personal de servicio... se fueron a trabajar en los hoteles..., pero para mí era gente que no era capacitada y que vuelve en la misma situación y con más edad. (Entrevista a informante calificado N° 6). Además:

personas que tienden a los cincuenta años, cincuenta y cinco, si no tienen una habilidad de un oficio o algo determinado, que ese oficio lo lleve a cualquier parte del mundo a ser un vehículo para poder trabajar, pueden tener dificultad en cuanto al tema de la inserción laboral, la adquisición de trabajo... (Entrevista a informante calificado N°7).

Más allá de las dificultades expresadas por algunos de los repatriados en el acceso a la jubilación por carecer de años de aportes en el exterior, para otros, surge la edad como un obstáculo en el acceso al trabajo formal. Por lo tanto, las personas mayores de 50 años en edad de trabajar tienen mayor dificultad para acceder al mercado laboral y acceden a trabajos de baja remuneración y de extensas jornadas de trabajo.

Conclusiones y consideraciones finales

El abordaje realizado en los capítulos precedentes tuvo como finalidad, analizar a través de las vivencias (relatos) de las personas repatriadas en el primer quinquenio (2012-2016) de la

implementación del Art. 120 de la ley 18.996, su proceso de inserción social y laboral en Uruguay. Para el presente estudio, se tomó en consideración solamente a las personas que regresaron repatriadas a nuestro país por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Dicho lo anterior, se hace necesario comenzar a realizar un punteo de los aspectos que se destacan en el desarrollo del tema estudiado.

En primer lugar, destacar que, a partir del objetivo general y los objetivos específicos planteados, se pudo identificar algunas similitudes en las experiencias de los repatriados entrevistados.

En relación con la experiencia migratoria en el marco del repatrio, se desprende que, al momento de emigrar de nuestro país, no hay una búsqueda activa de información sobre el país a donde se establecerán y los trámites relativos a la regularización de la situación migratoria, aspecto fundamental para la obtención de la documentación.

(...) si no teníamos una residencia no nos daban trabajo, no nos daban crédito, no podíamos alquilar una casa, no podíamos comprar un auto si no tenés papeles estás jodido, no podes... (Entrevista N° 3).

De lo anterior, se desprende que la obtención de la residencia en el país de destino habilita el acceso a las prestaciones existentes, así como asegura a los/as uruguayos/as, el acceso al mercado laboral formal. Por lo tanto, se puede considerar uno de los factores que puede llegar a profundizar el proceso de vulnerabilidad social y económica del/la uruguayo/a en el exterior y que lo/la obligue volver a nuestro país. Una vez en Uruguay, comienza un proceso donde la persona repatriada comienza a buscar herramientas y puntos de referencia que le permita acceder a los servicios básicos. En este sentido, se destaca que la prioridad para el que vuelve repatriado es encontrar un empleo que le permita subsistir, una vivienda digna y a una buena alimentación. Lamentablemente, se encuentra en una situación compleja, ya que por carecer de apoyo familiar o de amigos que le

faciliten su inserción, su situación de vulnerabilidad se profundiza, pero en el contexto de Uruguay.

Un aspecto interesante para destacar de las entrevistas realizadas es que el/la uruguayo/a que vuelve repatriado/a, llega con una imagen que no condice con la realidad del país. Es decir, vuelven pensando en establecerse nuevamente, pero en un país que ha cambiado y las formas para acceder al mercado laboral, son distintas. Las facilidades para acceder a la vivienda son de carácter universal, por lo que vienen a gestionar un beneficio que el/la uruguayo/a que se encuentra en el país, también lo requiere. Es decir, la inserción del/la repatriado/a en situación de vulnerabilidad social y económica no siempre se desarrolla en un contexto donde las garantías en nuestro país puedan cubrirlas.

Lo cierto es que las protecciones que brinda el Estado no son suficientes y los/as repatriados/as tienden a sentirse frustrados por no acceder a un trabajo formal, acceder a la alimentación y a una vivienda digna. De lo anterior se entiende que:

hay una problemática de las protecciones civiles y jurídicas que remite a la constitución de un Estado de derecho y a los obstáculos experimentados para encarnarlos lo más cerca posible de las exigencias manifestadas por los individuos en su vida cotidiana. Y hay una problemática de las protecciones sociales que remite a la construcción de un Estado social y a las dificultades que surgen para que pueda asegurar al conjunto de los individuos contra los principales riesgos sociales (Castel, 2004, p. 15).

Sin embargo, a pesar de las dificultades que se enfrentan los/as repatriados/as, éstos/as, algunos/as de ellos/as logran acceder a trabajos formales, siendo la mayoría en el área de servicios. Se destacan entre ellos, empleadas domésticas, acompañante en casa de salud, porteros, etc. Estos trabajos generalmente se caracterizan por ser precarios y demandan largas horas de trabajo.

(...) hemos visto en algunos casos que la gente en el exterior dice que necesita trabajo y vivienda y claro... es un tema que va unido, es un tema que tenemos que ver que esta gente que viene tan grande y sin mucha preparación a competir en un Uruguay diferente para poder conseguir vivienda,

necesita tener un trabajo porque la garantía de alquiler necesita ingresos, tener recibos de sueldos y ver que tiene un trabajo más o menos estable para poder ofrecer la garantía. (Entrevista a informante calificado N° 6).

Un aspecto para destacar de lo antes mencionado, es que las personas repatriadas se caracterizan por ser trabajadores no especializados, que en pocos casos cuentan con oficios, pero de las entrevistas realizadas no se desprende que hayan realizado la acreditación de saberes para poder tener mejores oportunidades en el mercado laboral. A lo anterior, se puede añadir que son personas que superan los 50 años, lo que muchas veces dificulta su acceso a un empleo.

Por otra parte, se pudo vislumbrar que, a raíz de no encontrarse en situación regular en el país de destino, y a pesar de haber trabajado, pero en la informalidad, los/as uruguayos/as no cuentan con años de aportes que les permitan acceder en un futuro a la jubilación, aspecto que les preocupa muchísimo.

Finalmente, destacar que el presente documento tuvo como objetivo profundizar en la experiencia migratoria de los que vuelven repatriados y abrir el debate sobre este beneficio que es poco conocido.

En el proceso de investigación se pudo observar de cerca las particularidades del repatrio, al tiempo que se hizo el esfuerzo por dar respuesta a los objetivos planteados, pero también surgieron nuevos cuestionamientos. En este sentido, la estudiante se permite esbozar algunas interrogantes que puedan servir como líneas de acción a futuro, dando lugar a la continuidad de la problematización y discusión del tema. De esta manera se hace necesario destacar cuestiones como ¿cuál es la visión de la sociedad uruguaya sobre las personas que regresan luego de mucho tiempo? ¿el vínculo familiar, es un factor determinante para la inserción del/la repatriado/a en nuestro país? ¿cómo puede el Estado fortalecer las políticas migratorias y programas que apoyan a la diáspora sin profundizar las desigualdades entre los ciudadanos?

Referencias bibliográficas utilizadas

Antunes R, (2000) *El trabajo y los sentidos*. Cuaderno I. Serie: Desafíos del mundo del trabajo. Get- Grupo de Estudio del Trabajo.

Antunes, R. (2005) *Los sentidos del trabajo. Ensayos sobre la afirmación y negación del trabajo*. Herramientas Editorial. Buenos Aires, Argentina.

Antunes R, (2009) *O trabalho, sua nova morfologia e a era da precarização estrutural* (El trabajo, su nueva morfología y la era de la precariedad estructural) Revista Theomai, núm. 19, pp 47-57. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Buenos Aires- Argentina. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12415104007>

Barrán J. P (1990) *Historia de la sensibilidad en el Uruguay*. Tomo I. La cultura “Bárbara 1800-1860. Ed. Banda Oriental. Montevideo-Uruguay

Calsamiglia, H. y Tusón, A. (2001) *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Ed. Ariel. Barcelona- España.

Cassarino, J.P. (2004) *A Case for Return Preparedness*. En G. Battistella (ed.), *Global and Asian Perspectives on International Migration*, Global Migration Issues 4, Springer.

Cassarino, J.P. (2013) *Teorizando sobre a a migração de retorno: uma abordagem conceitual revisitada sobre migrantes de retorno*. (Teorización sobre la migración de retorno: un enfoque conceptual revisado para los migrantes de retorno) REMHU - Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana, 21(41),21-54. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=407042018003>

Castel, R. (2004): *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Ed. Manantial. Buenos Aires, Argentina.

CEPAL (1996) *Sobre revoluciones ocultas: la familia en el Uruguay*. Oficina de Montevideo, en el marco del Proyecto URU/96/760. "Informe Nacional de Desarrollo Humano", que ejecuta el Programa FAS (Oficina de Planeamiento y Presupuesto)

De Martino, M (2001) *Políticas Sociales y Familia*. Fronteras. Revista del Departamento de Trabajo Social FCS – UDELAR. N° 4. Montevideo

García Ferrando, M.; Alvira, F. y Herederos de Jesús Ibañez, comps. (1996) *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación*. Alianza

Garduño E. (2003) *Antropología de la frontera, la migración y los procesos transnacionales*. Frontera Norte. Vol. 15. Número 030, pág. 65-89.

Goldring, Luin (1992): *La migración México–EUA y la transnacionalización del espacio político y social: perspectivas desde el México rural*, en Estudios Sociológicos, 10 (29), pp. 315–440

Habermas, H. (1983) *La reconstrucción del materialismo histórico*. Ed. Taurus. Madrid- España.

Held D., & McGrew A. (2003) *Globalización, antiglobalización: sobre la reconstrucción del orden mundial*. Barcelona- España. Ed. Paidós.

Heller, A. (1982) *La revolución de la vida cotidiana*. Ed. Península. Barcelona, España.

Jelin, E. (2007) “*Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales*” en Arriagada, I. (Coord). *Familias y Políticas Públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. CEPAL, Santiago de Chile.

Jiménez, W. (2012). *Constitucionalismo, Estado y territorio en el contexto de la globalización*. *Civilizar*. Ciencias Sociales y Humanas, 12 (23), 79-96.

Kaztman, R. (2000) *Notas sobre la medición de la vulnerabilidad social*.

Koolhaas M. (2015). *Migración internacional de retorno en Uruguay: magnitud, selectividad y reinserción laboral en tiempos de crisis económica internacional*.

Margel, G. (2000) *La reconfiguración de las identidades profesionales ante los cambios socio-técnicos: La difícil tarea de construir una nueva 'definición de sí'*. Revista de Ciencias Sociales N° 17, Departamento de Sociología; UDELAR. Montevideo, Uruguay

Moreira C.; Pellegrino A (2001) *Ciudadanía y migración: las fronteras del Uruguay como comunidad política*, en Laura Gioscia (comp.) Ciudadanía en tránsito. Montevideo, Ed. de la Banda Oriental.

Mejía de Camargo, S. (1997) *Investigación sobre el maltrato infantil en Colombia 1985-1996*. Estado del arte. ICFES-FES. Tomo I.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2006) *Glosario sobre Migración*.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2011) *Perfil Migratorio de Uruguay*. Elaborado para la OIM por el Programa de Población – FCS – Udelar.

Rivera, L. (2013). *Migración de retorno y experiencias de reinserción en la zona metropolitana de la ciudad de México*. REMHU- Revista Interdisciplinaria de Movilidad Humana, Año XXI, n. 41, pp. 55-76. Brasilia- Brasil.

Rivera, L. (2015). *Sujetos móviles y pertenencias urbanas*. Notas en torno a una investigación sobre prácticas y experiencias de reinserción social de migrantes retornados a espacios urbanos. Estudios Sociológicos, XXXIII (97), 169-196. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=59844198007>

Solís M., Ávalos M, (2017) *Construyendo ciudadanía laboral en la frontera norte de México*. Revista Trabajo y Sociedad. Sociología del trabajo-Estudios culturales- Narrativas sociológicas y

literarias. Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas. Num. 29, Invierno 2017, Santiago del Estero- Argentina. Disponible en: www.unse.edu.ar/trabajosociedad.

Taks J. (2006) *Migraciones Internacionales en Uruguay: del pueblo trasplantado a diáspora vinculada*. Revista THEOMAI, N° 14, segundo semestre, pp 139-156. Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo. Buenos Aires- Argentina. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12401412>.

Taks J. (2010): “*Antecedentes y desafíos de las políticas de migración en Uruguay*.” Estado actual y perspectivas de las políticas migratorias en el Mercosur. FLACSO-Uruguay

Taylor, S y Bogdan,R. (1992) *Introducción a los métodos cualitativos de la investigación*. Barcelona-España: Paidós.

Tella, M. (2005) *Introducción*. En: *Palleiro, M. Inés (comp.): Narrativa: identidades y memorias*. Dunken, Buenos Aires- Argentina págs. 15-26.

Tovar L.M., Paredes M.T. (2013) *Migración Internacional de Retorno y Emprendimiento: Revisión de la Literatura*. Revista de Economía Institucional, vol. 15, núm. 29, 2013, pp. 41-65. Universidad Externado de Colombia. Bogotá- Colombia.

Referencias bibliográficas consultadas

Aguiar, C.; Longhi, A.; Méndez, E. (1990) *Reinserción laboral de los migrantes de retorno al Uruguay*. En *La Migración de Retorno*. Montevideo: CIEDUR-FCU.

Bovenkerk, F. (1974) *Sociology of Return Migration*. (Sociología de la migración de retorno: un ensayo bibliográfico) A Bibliographic Essay. The Hague: Martinus Nijhoff.

Cabella W., Pellegrino A. (2005) *Estimación de la migración internacional en Uruguay 1963-2000* (Serie documentos de trabajo N° 70). Montevideo, Unidad Multidisciplinaria/Facultad de Ciencias

Sociales, 2005

Cerase F. (1974) *Expectations and reality: A case of study of Return Migration from United States to Southern Italy*. (Expectativas y realidad: un caso de estudio de la migración de retorno de Estados Unidos al sur de Italia)

Courgeau, D. (1974) *Methodological aspects of the measurement of international migration*. (Aspectos metodológicos de la medición de la migración internacional) *International Migration Review*, pp.69-82.

Domenach, H. y Picouet, M. (1990) *El carácter de reversibilidad en el estudio de las migraciones*. Notas de Población N° 40, Santiago de Chile: CELADE.

Koolhaas, M. (2007). *Magnitud y características de la migración de retorno en Uruguay (1986-2006)*, ponencia presentada en las IX Jornadas Argentinas de Estudios de la Población, Huerta Grande (Córdoba), 1 y 2 de noviembre.

Macadar, D.; Pellegrino, A. (2007), *Informe sobre migración internacional en base a los datos recogidos en el Módulo Migración de la Encuesta Nacional de Hogares Ampliada de 2006*. Montevideo, UNDP/UNFPA/INE.

Portes, A. (2001) *Debates y significación del transnacionalismo de los inmigrantes*. *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, 16(49), 469-485.

Portillo A. (1989) *Migración interna e internacional en el Uruguay*. Ficha N° 239, Servicio de documentación en Ciencias Sociales. Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria.

Raveinstein E.G (1885, 1889) *The Laws of Migration*" (Las leyes de la migración). *Journal of the Royal Statistical Society*, 48:167-227 y 52:241-301.

Stark, O., (1991) *The Migration of Labor*. (La migración de mano de obra). Cambridge: Basil Blackwell.

Supervielle M. (1989) *Recuento histórico de las políticas migratorias en el país y propuestas de*

nuevas políticas, en: Cuadernos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1989, Volumen II, número 11, pp. 115-136. Montevideo.

Todaro M.P. (1969) *A model of labor migration and urban unemployment in less developed countries*. (Un modelo de migración de mano de obra y desempleo urbano en los países menos desarrollados) American Economic Review, March 1969.

Sitios webs consultados

Grupo de Estudios de Migración e Integración en Uruguay, <https://gedemi.wordpress.com/>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Uruguay, <http://www.mrree.gub.uy>

Instituto Nacional de Estadística, <http://www.ine.gub.uy/>

IMPO- Centro de información oficial, <https://www.impo.com.uy/>

<https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18996-2012/120> Acceso 03/02/2022

<https://gedemi.wordpress.com/2015/12/01/publicaciones/> Acceso 03/02/2022